



REQUISITOS PARA REVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE POSTGRADOS EXTENDIDO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS

SECRETARÍA GENERAL



1. **Formulario de Solicitud** inicio de trámite, con los datos correspondientes, declarando la veracidad y autenticidad de los documentos presentados, formulario a recabar de la Sección Títulos U.A.G.R.M.
2. **Carta** dirigida al JEFE DEL DPTO. DE TÍTULOS (Dra. Rosario Ruiz Orellana).
3. **Pago del Valorado de 500 Bs.** por Inicio del trámite.
4. **Datos de referencia** de la Universidad de Origen.
5. **Fotocopia de la cédula de identidad a color**, en caso de extranjeros pasaporte y documentación de radicatoria definitiva debidamente legalizados.
6. **Certificado de nacimiento original actualizado** para ciudadanos bolivianos y su equivalente para ciudadanos extranjeros (Apostillado).
7. **Tres fotografías tamaño 3x3** de color rojo marmolado tomados en el pabellón 151 U.A.G.R.M.
8. **Fotocopia legalizada del Título Académico a nivel Licenciatura**, por su Universidad de origen, si el Título de Licenciatura es procedente del exterior del País debe presentar fotocopia legalizada del Título revalidado ante las instancias competentes.
9. **Diploma o Título de Postgrado Original a Revalidar** debidamente apostillado (para los países que pertenecen a dicho convenio de la HAYA), en caso de que el país no pertenezca a dicho convenio (legalización tradicional), debe estar legalizado por la Universidad de Origen, visado por el Consulado de Bolivia en el país de origen y refrendado por la Cancillería Boliviana, los sellos y valores Consulares en los Originales y fotocopias deben ser originales.
10. **Fotocopia a color del Diploma o Título a Revalidar** debidamente apostillado (para los países que pertenecen a dicho convenio de la HAYA), en caso de que el país no pertenezca a dicho convenio (legalización tradicional), debe estar legalizado por la Universidad de Origen, visado por el Consulado de Bolivia en el país de origen y refrendado por la Cancillería Boliviana, los sellos y valores Consulares en los Originales y fotocopias deben ser originales,
11. **Certificación o documentación equivalente que acredite la carga horaria, créditos y/o duración del programa posgradual, certificación de notas y modalidad de graduación otorgado por la Universidad de origen**, debidamente apostillado (para los países que pertenecen a dicho convenio de la HAYA), en caso de que el país no pertenezca a dicho convenio (legalización tradicional), debe estar legalizado por la Universidad de Origen, visado por el Consulado de Bolivia en el país de origen y refrendado por la Cancillería, los sellos y valores Consulares en los Originales y fotocopias deben ser originales.
12. Los documentos en otros idiomas se acompañan con traducción oficial al español reconocido por las leyes nacionales, la traducción debe ser realizada por la Facultad de Humanidades de la U.A.G.R.M. (traductor oficial autorizado).

UNA VEZ CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITAR EL FORMULARIO DE INICIO DE TRÁMITE DE REVALIDACIÓN EN EL DPTO. TÍTULOS.

UNA VEZ ACEPTADA LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ LA CARTA DE SEGUIMIENTO DE REVALIDACIÓN.

PRECIO DE LA REVALIDACIÓN (5.527.- BS.-)